

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

Dosquebradas, 04 de junio de 2019

Señor
HENRY NELSON ACEVEDO OTALVARO
 C.C. No. 18.515.332
 Correo: eh10101@outlook.es
 CAM Alcaldía Municipal Piso 1
 Dosquebradas – Risaralda

Ref. Comunicación de aceptación
 de la oferta invitación publica No 002-2019

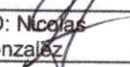

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, nos permitimos informarle que **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2019, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente.

OBJETO. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS, REDUCCIONES, Y AMPLIACIONES PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

Como contraprestación económica por los servicios prestados la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** le pagará la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000.00)**, el cual incorpora impuestos, tasas, contribuciones, comisión y demás erogaciones a cargo de **HENRY NELSON ACEVEDO OTALVARO**, identificado con C.C. No. C.C. No. 18.515.332 (**proponente**)), así como el embalaje y la puesta de los bienes suministrados a la entidad, este pago se realizara contra entrega y a la presentación de la factura o

ELABORO:  Nicolas Rios Gonzalez	REVISÓ: Natalia Hincapie Cardona	AUTORIZO:  Mauricio Gárces Obando	
--	-------------------------------------	--	--

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

documento equivalente y visto bueno por parte del supervisor del contrato en el que conste el recibo a satisfacción de los bienes, acompañada de la certificación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION. CDP No 101-2019

PLAZO DE EJECUCION. El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2019 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN: De igual forma le informo que esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato, con base en lo cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP I, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


MAURICIO GÁRCES OBANDO
 Personero Municipal de Dosquebradas

ELABORO: Nicolás Ríos González	REVISÓ: Natalia Hincapié Cardona	AUTORIZO: Mauricio Gárces Obando	
--------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--